

25-05-2020

INFORMACION PANELES AHP Y CI/C2

Adjunto os remitimos borradores de paneles de C1 y C2. En principio, se prevé su publicación el 1 de junio y que el plazo de presentación de solicitudes finalice el día 15 de junio de 2020.

En cuanto a los funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, la administración nos ha informado que aquellos que resultaron adjudicatarios en la cobertura de puestos de trabajo a través del Panel 2019 P-03, se les va a aplicar lo siguiente:

La suspensión de plazos administrativos recogida por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo obligó a la suspensión de la efectividad del Panel 2019 P-03 del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, que estaba prevista para el 26 de marzo. El Artículo 9 Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudarán.

En consecuencia, por parte de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal se va a proceder a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda).

Dichos documentos se emitirán con efectos del día 1 de julio de 2020, de manera que, para los funcionarios que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el martes 30 de junio, debiéndose incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo el día 3 de julio, si el traslado no implica cambio de residencia, o el día 10 de julio, si el traslado supusiera cambio de residencia (dicho plazo no será de aplicación a los funcionarios que ya se optaron por la movilidad física en marzo y hubieran hecho uso del mismos - asimismo, el calendario previsto para las incorporaciones se adaptará en función de los festivos que pudieran afectar a los destinos asignados).

La Seguridad y la Salud en el Trabajo salvan vidas
PRIMERO LA VIDA, SEGUNDO EL EMPLEO. CCOO

